

Legislación Nacional

TRATADOS Ley 26.867 Apruébase Tratado de Extradición entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos. Sancionada: Junio 5 de 2013 Promulgada de Hecho: Julio 3 de 2013 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° ? Apruébase el TRATADO DE EXTRADICION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, celebrado en la ciudad de México ? ESTADOS UNIDOS MEXICANOS? el 30 de mayo de 2011, que consta de VEINTIUN (21) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley. ARTICULO 2° ? Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. ? REGISTRADO BAJO N° 26.867 ? AMADO BOUDOU. ? JULIAN A. DOMINGUEZ. ? Gervasio Bozzano. ? Juan H. Estrada. _____NOTA: El Anexo que integra esta Ley se publica en la edición web del BORA ? www.boletinoficial.gov.ar? y también podrá ser consultado en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).